

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 401

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 1° de junio de 2012

Término del artículo 113: 12 de junio de 2012

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la creación de la Escuela Provincial N° 504 “Primera Junta” de Posadas, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (1.518-D.-2012.)

Vergara. – Antonio S. Riestra. – Nora E. Videla.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por la celebración del 50° aniversario de la Escuela Provincial N° 504 “Primera Junta”, ubicada en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cuya celebración se realizó el día 13 de marzo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario de la creación de la Escuela Provincial N° 504 “Primera Junta”, ubicada en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, celebrado el 13 de marzo de 2012.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2012.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Bazze. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Provincial N° 504 “Primera Junta” de la ciudad de Posadas, departamento capital de la provincia de Misiones, cumple el próximo 13 de marzo de 2012 su 50° aniversario, y deseo, como diputada de la Nación, pero sobre todo como secretaria general de la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones –UDPM– agasajar y reconocer la denodada tarea de esta histórica y entrañable institución, que ha brindado, y lo continua haciendo, lo mejor a todos los alumnos y alumnas que, en estos 50 años, han dado vida y sentido a esta escuela.

A modo de pequeña reseña histórica que dé cuenta de la trayectoria de esta institución, puedo decir que la Escuela N° 504 “Primera Junta” en un principio nació con el número 104, fue creada por resolución 783 del Consejo General de Educación el 29 de noviembre de 1961. Estuvo situada en el barrio Veinticinco de Mayo, cuya población básicamente la integraban empleados de distintos órdenes jerárquicos de la administración pública provincial.

El 14 de marzo de 1962 inicia su misión educativa identificada como Escuela Provincial N° 104, en un precario local de madera, ubicado en la avenida Fran-

cisco de Haro (en ese entonces avenida Corrientes y Suecia), que fuera facilitado gratuitamente por un vecino de apellido Araujo. Poblaron las primeras aulas unos 305 alumnos. El 11 de septiembre de 1970 se inaugura el nuevo edificio escolar, situado en Comandante Rosales y Perito Moreno, donde actualmente funciona con la numeración y nombre citados al inicio de esta fundamentación.

En un momento en que casi continuamente se cuestiona la calidad educativa y la legitimidad de las demandas de este sector de la sociedad, personalmente creo que la educación es un compromiso que se lleva con mucha alegría, porque si no hubiera docentes en la escuela que comprendan la sociedad en donde trabajan, sus familias y sus necesidades, no tendríamos una institución que hoy conmemore su cincuentenario de existencia y es aquí que se puede ver que la escuela siempre es, además de una obligación y servicio que debe brindar el Estado, un interés concreto de las personas que la hacen día a día.

La educación es una herramienta de transformación social. Nos abre al mundo, nos conecta con los demás, nos permite ser quienes somos. Y es aquí que celebro que de esta institución los niños se habrán llevado siempre, además del cariño de sus docentes, directivos,

trabajadores, también el más enérgico empujón para desarrollar sus aspiraciones.

Por todas estas razones es que felicito a la Escuela N° 504 “Primera Junta” en su 50° aniversario y saludo a sus directivos, docentes, trabajadores, alumnos y padres, y a todos lo que han pasado, trabajado y se han educado en estos cincuenta años de existencia.

Por los argumentos esgrimidos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela Provincial N° 504 “Primera Junta”, ubicada en la ciudad de Posadas (provincia de Misiones), cuya celebración se realizó el día 13 de marzo de 2012.

Stella M. Leverberg.